

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En toda España. . . . . 1 pt. ms.  
ANUNCIOS  
En 1.ª plana. . . . . 0'15 cts. palabra  
En 2.ª y 3.ª . . . . . 0'25 . . . . . líneas  
En 4.ª . . . . . 0'10 . . . . .  
ESQUELAS SEMIN TARTIA

# EL TIEMPO

Redacción, Administración & La imprenta  
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que confiere la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, le recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

No se devuelven los originales  
Número suelto 5 céntimos

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 22

EDICION DE LA MANANA

Franqueo concertado

## LA SINCERIDAD POLITICA

### DISCURSO

## DEL EXCMO. SR. D. JUAN DE LA CIERVA

SESION DEL DIA 20 DE ENERO DE 1915

(Conclusión)

El Gobierno de S. M. nos habla, y con razón, de las obligaciones internacionales de España, de cómo las ha cumplido y cómo ha mantenido la neutralidad en la gran contienda europea. Está bien; vosotros estaréis seguros de que habéis cumplido con vuestro deber, y si no lo estuviérais, gravísima responsabilidad tendríais ante el país entero y ante vuestra propia conciencia; pero mirad, señores, que en los momentos actuales puede ser todavía más peligroso no atender a estos problemas económicos de que vengo hablando, porque aunque logréis por vuestra prudencia diplomática y por la actitud de la nación española que no nos compliquen en el conflicto internacional, si vosotros no atendéis a esos grandes problemas económicos y no acometéis pronto, rápidamente, eficazmente, con gran resolución, la transformación de España, la regeneración económica de España; sin guerra alguna, España podrá seguir siendo considerada en cierto modo como una colonia extranjera. (Rumores) Este es el momento, repito, de acometer la resolución de esos problemas, porque cuando nosotros hemos abogado por que se construyan directamente por el Estado los ferrocarriles secundarios, cuando os hemos pedido que esas obras se ejecuten con dinero del Estado español, aunque luego para la explotación hagáis todas las combinaciones necesarias, puesto que el Estado español no está ni estará en mucho tiempo, en condiciones para explotarlas, a una de las cosas á que hemos mirado precientemente ha sido á eso: á que sean el ahorro y el esfuerzo españoles los que construyan esas vías de comunicación, y no tengamos que soñar en rescatar las obras públicas, singularmente los ferrocarriles, que están en su mayor parte en manos extranjeras, para evitar que pueda decirse con razón que España es una colonia extranjera, porque claro está que un país que no sabe desenvolver su riqueza y encomienda esa primordial misión á otros países, á éstos vivirá siempre sujeto.

Los trabajos de la Junta de Iniciativas están sobre la mesa del Congreso; alguna vez he preguntado al Gobierno si creía oportuno que se publicaran, y me dijo que no. Yo no insistí, no creía deber ser yo, como presidente de la Junta, quien solicitara, quien insistiera á lo menos en la solicitud de que se imprimieran esas propuestas; ahora que ya puedo decir que estoy desligado de la Junta, me permito rogar al Gobierno que, si en ello no ve inconveniente de interés público, en cuyo caso él lo resolverá libremente, que ordenase la impresión de esas propuestas.

Paréceme que estando sobre la mesa del Congreso desde hace tanto tiempo, no debería haber inconveniente en esto. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Cuenta con ello.) Gracias.

Pues en ese trabajo, además de esos temas á que me he referido, podrán ver los señores Diputados que la Junta ha abordado el problema de la protección á las industrias nacionales, y no ha podido menos de considerar el problema referente á la exportación, tan estrechamente ligado con este.

Hemos procurado hacer un trabajo orgánico presidido por un criterio, hemos formulado propuestas encaminadas á esa protección de carácter permanente unas y otras de carácter puramente provisional, atendiendo á las circunstancias actuales.

Dentro de este orden de materia, claro es, señores Diputados, que la cuestión de los depósitos francos no podía pasar desapercibida para la

Junta, y nosotros hemos presentado al Gobierno una propuesta encaminada á establecer, dentro del mismo criterio que había presidido al establecimiento del depósito franco de Cádiz, un depósito franco en Barcelona y otro depósito franco en uno de los puertos del Norte ó del Noroeste de España. Es interesante, creo que interesará á los señores Diputados en visperas de discutir esto, saber que la Junta había recibido á los primeros días de su constitución peticiones concretas de entidades de Barcelona pidiendo los depósitos francos, y estimamos, naturalmente como siempre á reserva de lo que el Gobierno resolviera, que debíamos proponer desde luego el establecimiento de estos depósitos francos. No lo hizo el Gobierno. (El señor Ministro de Hacienda: Eso no se hace de oficio.)

El señor Ministro de Hacienda contestó con la premura con que lo ha hecho en otras ocasiones durante los trabajos de la Junta de Iniciativas, que estaba dispuesto á ello (El señor Ministro de Hacienda: En cuanto lo solicitasen, porque es condición sine qua non), en cuanto lo solicitasen los elementos necesarios y capaces de desarrollar ó de realizar el establecimiento del depósito franco en Barcelona.

Con este criterio del Gobierno había derecho á esperar que la cuestión que había planteada en Cataluña singularmente, aunque otras regiones españolas la secundaban, sobre zonas neutrales, habría tenido una solución y en la reunión que tuvimos con las representaciones catalanas en una de las Secciones de esta Cámara, yo hablé de eso é indiqué la conveniencia de que en Barcelona se estableciera un depósito y se ensayara, y después se fuera estudiando todo lo referente á la zona neutral.

A la vez que esto, dentro de las medidas protectoras de la industria nacional, nosotros habíamos estudiado lo referente á algunas especiales fabricaciones ó materias; habíamos estudiado todo lo que se refiere á la industria carbonífera, á la industria siderúrgica, á la metalúrgica; habíamos propuesto al Gobierno una protección decidida á la explotación de la hulla, como base de las industrias españolas, para redimirnos de la necesidad en que nos encontramos durante muchos años, y que temo que se prolongue, si en ello no se pone mano, de importarse del extranjero anualmente algunos millones de toneladas de hulla, con el gravamen para la economía nacional que eso representa y con el peligro de que el mercado extranjero influya excesivamente en el mercado nacional y sobre todo en las industrias. Y habíamos propuesto el abaratamiento de los transportes y primas para los transportes, á fin de que la hulla llegara en las mismas condiciones, puede decirse, á todas las regiones españolas; y habíamos propuesto primas á la sobreproducción de las minas, y aun á la producción de las minas no explotadas; y luego á la metalurgia y á la siderurgia, tendiendo á aprovechar, como es natural las primeras materias españolas, los minerales españoles, contemplando cómo nuestro hierro está alimentando desde hace muchos años la siderurgia extranjera, y dándose el caso señores Diputados—y sobre estollamo vuestra atención—de que las mismas Naciones importadoras de hierro defienden el suyo, y algunas impiden, prohíben ó gravan por lo menos extraordinariamente la exportación; pensando que dentro de no muchos años el hierro habrá disminuído de tal manera en el mundo que será necesario conservar el del propio territorio; y mientras eso hacen otras Naciones, nues-

tro hierro se está exportando con excelsísima ganancia para los mineros españoles.

Y pensando en eso, pensando en que somos la primera nación europea en la producción de plomo, la primera en la producción de cobre y una de las principales en la producción de zinc, propusimos una serie de medidas protectoras para la siderurgia y metalurgia sobre la base del consumo como primera materia el carbón nacional; y para facilitar la exportación propusimos un sistema de drawback, mediante el cual tuviera verdaderas primas la exportación, equivalente á los derechos arancelarios de esos productos manufacturados.

¿Por qué me entretengo en esta enumeración de medidas, que puede parecerse fatigosa? Me entretengo, señores Diputados, porque al proponer todas esas medidas protectoras para el desenvolvimiento de la industria nacional y para la exportación de sus productos, pensábamos también que unido todo esto al depósito franco que pudiera establecerse en Cataluña, como pudiera establecerse en Gijón, en Santander, en Coruña ó en Vigo, lo mismo que se ha establecido en Cádiz, ligando, enlazando este depósito franco con esta devolución de derechos podría haber resultado innecesario, absolutamente innecesario, plantear el problema de las zonas neutras.

Por eso yo, señores Ministros, asistía, con recelo de que ese problema tomara los caracteres que desgraciadamente tomó y que entre todos debemos procurar desaparecer, á las discusiones en las cuales el Gobierno se comprometió á traer un proyecto de zonas francas; asistía con pena y con recelo, porque al mismo tiempo oía al Gobierno decir que no podía hacer cuestión de Gobierno ese proyecto, y después de las manifestaciones hechas aquí, antes de cerrarse las Cortes para vacaciones, por representantes de varias regiones españolas era absolutamente seguro que se habría de producir el movimiento de protesta que ha dado lugar ya á incidentes lamentables. (Rumores).

Con esto quiero decir con toda lealtad, señor Presidente del Consejo de Ministros, que si el Gobierno hubiera admitido las propuestas á que vengo refiriéndome, las hubiera estudiado y, en su esencia al menos, las hubiera admitido, quizá no habría tenido necesidad de colocarse en la situación difícil en que está respecto á ese proyecto. Porque no hay que engañarse; el Gobierno en estas materias no puede asistir á una discusión de esta clase sin tener un criterio. (El señor Ministro de la Gobernación: Lo dije ayer.) Lo dije ayer el señor Ministro de la Gobernación, es cierto, pero es que el criterio lo representa siempre el proyecto que presenta el Gobierno, y si el Gobierno no tenía un criterio firme, resuelto, profundo de la conveniencia de establecer las zonas neutrales, yo, con toda clase de respectos, digo al señor Presidente del Consejo de Ministros que habría sido preferible, ¿qué digo? me parece que estaba en el deber de no traer ese proyecto. (Rumores).

Las peticiones de la región catalana, tan respetables para todos, y hablo de lo que nosotros desde la Junta de Iniciativas hemos hecho atendiendo á las reclamaciones de Cataluña, ahí están; si no tuviera títulos, muy pocos tengo, esos me bastarían para la consideración de vosotros. Si no tenía el Gobierno de S. M. criterio fijo respecto de que eso era conveniente, las peticiones vuestras, las peticiones que vinieran de cualesquiera otras regiones no debieron ser atendidas por el Gobierno ó cuando hubiera visto que



XII ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR

## DON ANTONIO LACARCEL CABALLERO

Que falleció en la villa de Alcantarilla, el día 24 de Enero de 1903

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 25, de media en media hora, desde las siete hasta las doce, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus hijas y demás familia,

RUEGAN á sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y se sirvan asistir á alguno de estos cultos, por lo cual les quedarán siempre agradecidos.

Murcia 24 de Enero de 1915.



XIV ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR

## DON JUAN DE LA CIERVA Y SOTO

Que falleció el día 24 de Enero de 1901

R. I. P.

En sufragio de su alma se celebrarán misas de media en media hora, desde las ocho hasta las doce, el lunes 25, en el altar de Nuestra Señora de las Angustias, de la iglesia parroquial de San Bartolomé, de esta ciudad.

Sus hijos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos y personas piadosas encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir á alguno de estos cultos, por lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 24 de Enero de 1915.



PRIMER ANIVERSARIO  
DE LA SEÑORA

## DOÑA MARCIALA DE LA CIERVA Y GARCIA

DE EGEA

Que falleció el día 25 de Enero de 1914

R. I. P.

En sufragio de su alma se dirán misas cada media hora, desde las siete hasta las doce, el lunes 25, en la iglesia parroquial de San Nicolás.

Su viudo é hijos,

RUEGAN á sus amigos y personas piadosas tengan presente en sus oraciones el alma de la finada y la asistencia á estos piadosos actos, anticipándoles la más expresiva gracias.

Murcia 24 de Enero de 1915.

El Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.





